

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Sanidad

HOSPITAL CLÍNICO “SAN CARLOS”

- 10** *RESOLUCIÓN de 30 de junio de 2015, de la Dirección-Gerencia del Hospital Clínico “San Carlos”, del Servicio Madrileño de Salud, por la que se publica la relación provisional de admitidos y excluidos al proceso de provisión convocado para la cobertura de un puesto de Jefe de Sección de Neumología en ese centro asistencial.*

De conformidad con lo dispuesto en la base 5.1 de la Resolución de 14 de abril de 2015 de la Dirección-Gerencia del Hospital Clínico “San Carlos”, del Servicio Madrileño de Salud (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de mayo de 2015), por la que se convoca un puesto de Jefe de Sección de Neumología en ese centro asistencial para su cobertura mediante nombramiento provisional, esta Dirección-Gerencia

RESUELVE

Primero

Publicar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso de provisión.

ASPIRANTES ADMITIDOS

Apellidos y nombre	DNI/NIE
Calle Rubio, Míriam	50719927-M
Izquierdo Alonso, José Luis	13091930-P
Nieto Barbero, María Asunción	50436613-M
Ruiz Cobos, María de los Ángeles	25049817-B

ASPIRANTES EXCLUIDOS Y CAUSA DE EXCLUSIÓN

Apellidos y nombre	DNI/NIE	Causa de exclusión
Rodríguez Trigo, Gema	34261671-C	Incumple la base cuarta, apartados a (presenta copia sin compulsar del documento nacional de identidad o documento acreditativo de la identidad), b (presenta copia sin compulsar del título de especialista de la plaza a concursar), c (no presenta copia compulsada del nombramiento de la plaza que se desea creditar).

Segundo

De conformidad con la base 5.2 de la convocatoria mencionada, los aspirantes excluidos, en su caso, dispondrán de un plazo de diez días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de la Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para subsanar los defectos apreciados.

Tercero

Los escritos de subsanación de defectos se dirigirán al Director-Gerente del Hospital Clínico “San Carlos” y se presentarán preferentemente en la Unidad de Registro del Hospital convocante, o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

**Cuarto**

Una vez finalizado el plazo de subsanación, en aplicación de la base 5.3 de la convocatoria, se dictará Resolución aprobando la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al proceso de selección, que será publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 30 de junio de 2015.—El Director-Gerente del Hospital Clínico “San Carlos”, José Soto Bonel.

(03/26.631/15)

